IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alcalá	Escuela de Posgrado	28051921
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor por la Universidad de Alcalá		
NIVEL MECES		
3|3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CONJUNTO**	
Ciencias de la Salud	No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO		
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
LUISA MARIA DIAZ ARANDA	Vicerrectora de Gestión de la Calidad	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
LUISA MARIA DIAZ ARANDA	Vicerrectora de Gestión de la Calidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
TOMAS GALLEGO IZQUIERDO	Director del Master	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza de San Diego, s/n	28801	Alcalá de Henares	682665980
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vicer.calidad@uah.es	Madrid		910000000

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 6 de junio de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor por la Universidad de Alcalá	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Terapia y rehabilitación	Salud

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Alcalá

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
029	Universidad de Alcalá

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
0	110	10

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051921	Escuela de Posgrado

1.3.2. Escuela de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	30.0	58.0
RESTO DE AÑOS	30.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y de síntesis.
CG2 - Capacidad de organización y planificación.
CG3 - Habilidad para buscar y analizar información en fuentes diversas.
CG4 - Capacidad para la toma de decisiones.
CG5 - Capacidad para aplicar los aprendizajes nuevos en entornos cambiantes.
CG6 - Compromiso ético.
CG7 - Capacidad de comunicar.
CG8 - Capacidad de razonamiento crítico.
CG9 - Conciencia de la necesidad de mantener una actitud de aprendizaje y de mejora profesional.
CG10 - Capacidad para expresarse de forma correcta oral y escrita.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo de la actitud de respeto de los derechos fundamentales de la persona.
CT2 - Fomento de actitudes de protección del medio ambiente.
CT3 - Capacitación para crear entornos de trabajo sostenibles.
CT4 - Promoción de los principios de pluralidad y de diversidad de ideas.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1.1 - Exploración los aspectos emocionales y cognitivos de la enfermedad.
CE1.2 - Identificación de las distintas maneras de afrontamiento de la enfermedad.
CE1.3 - Análisis de los factores psicológicos del dolor.
CE1.4 - Uso de los principios de la comunicación interpersonal.
CE1.5 - Asesoramiento de las aptitudes de asesoramiento para conseguir relaciones eficaces.
CE1.6 - Utilización de los recursos personales que contribuyan a la prevención del burnout.
CE2.1 - Capacidad de diseñar un estudio de investigación.
CE2.2 - Lectura crítica de artículos científicos y bibliografía técnica.
CE2.3 - Aplicación de los principios éticos a una investigación.
CE2.4 - Uso de principios estadísticos básicos.
CE2.5 - Estructuración de un texto científico en inglés.
CE3.1 - Conocimiento de los fundamentos de las bases de la aplicación de la fisioterapia manual en el aparato locomotor.
CE3.2 - Utilización de la metodología de valoración y tratamiento de la fisioterapia manual guiada por el razonamiento crítico.

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE3.3 - Identificación de las estructuras y procesos implicados en las alteraciones del aparato locomotor.
CE3.4 - Aplicación de los diferentes métodos de terapia manual a las alteraciones del aparto locomotor.
CE3.5 - Adquisiciónde destrezas manuales requeridas para la exploración y tratamiento de los trastornos musculoesquléticos del aparato locomotor.
CE3.6 - Cpacadidad para tomar decisiones respecto a la indicación, progresión y/o modificaciones en el tratamiento mediante fisioterapia manual.
CE3.7 - Manejo de procedimientos de la fisioterapia invasiva (punción seca).
CE3.8 - Utilización de herramientas para el manejo del dolor de origen visceral.
CE3.9 - Conocimiento de las bases del dolor crónico y su tratamiento desde la Fisioterapia.
CE4.1 - Capacidad para desarrollar un proyecto de investigación.
CE4.2 - Realización de un diario de investigación.
CE4.3 - Defensa en lengua inglesa de una parte del proyecto de investigación.
CE4.4 - Presentación y defensa ante un tribunal del desarrollo y resultados de una investigación.
CE4.5 - Capacidad para trabajar en equipo.
CE4.6 - Elaboración de un artículo científico.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos específicos de admisión;

- Estar en posesión del título de grado en Fisioterapia, *curriculum vitae* y entrevista.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Escuela de Posgrado mantiene toda la información relacionada, tanto con los programas de posgrado, como sobre los requisitos de acceso y admisión a los mismos permanente actualizada en la siguiente dirección web: **http://www.uah.es/postgrado/ESCPOSTGRADO/inicio.asp** La Universidad de Alcalá cuenta con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:

- acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica.
- cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Cuenta con las siguientes oficinas: Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares: - Casa Anexa al Edificio de San Ildefonso (Rectorado) Plaza de San Diego, s/n 28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid) Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara: - Edificio Multidepartamental C/ Cifuentes, 28 19001 GUADALAJARA Horario Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas Viernes: de 9 a 14 horas En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde Contacto Teléfono: 902 010 555 Correo electrónico: ciu@uah.es Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. 2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Requisitos específicos de admisión; - Estar en posesión del título de grado en Fisioterapia, *curriculum vitae*, examen de ingreso y entrevista.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Existe un Sistema de Tutorías Docentes Programadas (TDP). El sistema de TDP asigna un tutor a cada alumno para que le sirva de guía y orientador durante el desarrollo del máster, se publican de 4 a 5 TDP por curso académico. El alumno también puede solicitar tutorías a demanda cuando necesite solucionar dudas o requiera ayuda y orientación sobre algún tema concreto. La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web: **http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm** Los principales servicios prestados son los siguientes: - GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Plaza de Cervantes 10, 2ª planta 28801 - Alcalá de Henares Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50 e-mail: psicopedagogico@uah.es MERCADO DE TRABAJO Plaza de Cervantes 10, 2ª planta 28801 - Alcalá de Henares Tlf: 91 885 64 74 e-mail: **panorama.laboral@uah.es** -INSERCIÓN LABORAL Plaza de Cervantes 10, 2ª planta 28801 - Alcalá de Henares Tlf: 91 885 64 74 e-mail: **panorama.laboral@uah.es** - ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL Plaza de Cervantes 10, 2ª planta 28801 - Alcalá de Henares Tlf: 91 885 64 69 e-mail: **equipo.orientacion@uah.es** - BOLSA DE EMPLEO Plaza de Cervantes 10, 2ª planta 28801 - Alcalá de Henares Tlf: 91 885 64 81 e-mail: **bolsa.empleo@uah.es** La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web: **http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm**

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9

El preámbulo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que “uno de los objetivos fundamentales es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de la misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En esta línea, el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, define el reconocimiento y la transferencia de créditos y determina que con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se recogen en el mismo.

Este Real Decreto, además, dispone que la memoria que configura el proyecto de título oficial que deben presentar las Universidades para su correspondiente verificación, contendrá el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos propuesto por la Universidad.

En consecuencia con todo lo anterior, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Alcalá (en adelante UAH), en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, acuerda aprobar la normativa reguladora del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, procediendo posteriormente a su modificación en la Comisión de 10 de mayo de 2010, y en la Comisión de 19 de julio de 2010. El Consejo de Gobierno de la UAH aprueba esta normativa en su sesión ordinaria de fecha 22 de julio 2010.

El texto completo de la Normativa se puede encontrar en la siguiente dirección web:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa_reconocimiento_creditos.pdf

No obstante, a continuación se recoge el punto 2 de la misma en el que se trata específicamente el Reconocimiento de créditos.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3º. Definición y número de créditos objeto de reconocimiento. - 1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UAH de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados por la UAH en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario o de la superación del periodo de formación del Programa de Doctorado.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster o de la superación del periodo de formación del Programa de Doctorado, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de estudios propios no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 4º. Criterios de reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros españoles o del Espacio Europeo de Educación Superior y las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Estudios de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Grado.

No podrán reconocerse créditos en las enseñanzas oficiales de Máster a los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o Grado.

2. Estudios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Quienes estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, y accedan a las enseñanzas oficiales de Máster, y quienes hayan realizado asignaturas del segundo ciclo de estos estudios, podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

3. Estudios de Máster.

Entre enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 56/2005 o el Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los módulos, materias o asignaturas cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

4. Estudios de Doctorado.

Serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de Doctorado regulados por normas anteriores a los Reales Decretos 56/2005 y 1393/2007 teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos derivados de los cursos y trabajos de investigación tutelados cursados y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Los estudiantes que hayan cursado los Estudios de Doctorado en otra Universidad deberán solicitar el traslado de expediente en los plazos de admisión que se establezcan para cada año académico.

5. Estudios Propios.

a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en títulos propios de posgrado cursados en cualquier Universidad española, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a los módulos, materias o asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de estos títulos propios y de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

b) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de posgrado podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

6. Curso de aptitud pedagógica, curso de cualificación pedagógica y otros cursos de capacitación profesional.

A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, quienes estén en posesión del Certificado de aptitud pedagógica, cualificación pedagógica o capacitación profesional podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Artículo 5º. Reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros extranjeros y las enseñanzas oficiales de Máster.- A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, se podrán reconocer créditos a los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros propios o ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Artículo 6º. Programas de intercambio o movilidad.- 1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UAH, para realizar un período de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento de créditos que se establezca en el acuerdo académico correspondiente, que se ajustará a la presente Normativa.

2. Asimismo, lo dispuesto en esta Normativa será de aplicación a los Convenios específicos de movilidad que se suscriban para la realización de dobles titulaciones.

Artículo 7º. Trabajo fin de Máster.- No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

Artículo 8º. Experiencia laboral y profesional.- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393, modificado por el Real Decreto 861/2010, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las enseñanzas de Máster solicitadas, y con los límites establecidos en el artículo 3.2 de esta normativa.

2. La Dirección Académica del Máster, o el plan de estudios, establecerán el tipo de experiencia que se tendrá en cuenta, las instituciones o empresas en las que se ha tenido que desarrollar y el periodo de tiempo mínimo que se exigirá para su valoración. No obstante, en ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Artículo 9º. Otros reconocimientos.- Cuando se trate de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, para las que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, serán objeto de reconocimiento los créditos que, en su caso, se definan en la correspondiente norma reguladora.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas/expositivas.		
Seminarios/talleres		
Clases prácticas.		
Estudio y trabajo en grupo, foros, debates etc.		
Estudio y trabajo individual/autónomo.		
Tutorías.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Estudio de casos.		
Resolución de problemas.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje orientado a proyectos.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación conitnua.		
Prueba presencial teórico práctica.		
Presentación y defensa TFM		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
2		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aspectos emocionales y cognitivos de la enfermedad
Modalidades de afrontamiento.

Estrategias de afrontamiento de los pacientes a través de la fisioterapia.

Concepto de dolor en psicología.

Modelos psicológicos explicativos del dolor.

Emociones y dolor crónico. Dolor crónico y psicopatología.

Factores psicosociales relacionados con el dolor crónico
Programas y estrategias de intervención psicológicas en el dolor crónico.

La comunicación interpersonal.

La comunicación entre el fisioterapeuta y la famila
Actitudes versus actitudes en la relación con el paciente: estilos en la relación de ayuda
Actitudes de asesoramiento: el counselling como herramienta en la relación con el paciente
Adherencia al tratamiento: aspectos básicos a considerar.

El *burn-out*. Causas. Síntomas. Consecuencias. Estrategias de prevención y afrontamiento

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y de síntesis.

CG2 - Capacidad de organización y planificación.

CG3 - Habilidad para buscar y analizar información en fuentes diversas.

CG4 - Capacidad para la toma de decisiones.

CG5 - Capacidad para aplicar los aprendizajes nuevos en entornos cambiantes.

CG6 - Compromiso ético.

CG7 - Capacidad de comunicar.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo de la actitud de respeto de los derechos fundamentales de la persona.

CT2 - Fomento de actitudes de protección del medio ambiente.

CT3 - Capacitación para crear entornos de trabajo sostenibles.

CT4 - Promoción de los principios de pluralidad y de diversidad de ideas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1.1 - Exploración los aspectos emocionales y cognitivos de la enfermedad.

CE1.2 - Identificación de las distintas maneras de afrontamiento de la enfermedad.

CE1.3 - Análisis de los factores psicológicos del dolor.

CE1.4 - Uso de los principios de la comunicación interpersonal.

CE1.5 - Asesoramiento de las aptitudes de asesoramiento para conseguir relaciones eficaces.

CE1.6 - Utilización de los recursos personales que contribuyan a la prevención del burnout.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Seminarios/talleres	22	100
Estudio y trabajo individual/autónomo.	28	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje orientado a proyectos.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación conitnua.	35.0	70.0
Prueba presencial teórico práctica.	15.0	30.0
NIVEL 2: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
5	5	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• La investigación científica en ciencias de la salud, • Diseños de investigación, • El protocolo de investigación, • Ética en investigación, • Selección de la población y recogida de datos, • Análisis de datos e interpretación de resultados, • Financiación de la Investigación, • El inglés científico y técnico, • Planificación e implementación de Proyectos, • Elaboración de Informes de Investigación, • El artículo Científico, • Comunicación oral y escrita en castellano e inglés científicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y de síntesis.		

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CG2 - Capacidad de organización y planificación.
CG3 - Habilidad para buscar y analizar información en fuentes diversas.
CG4 - Capacidad para la toma de decisiones.
CG5 - Capacidad para aplicar los aprendizajes nuevos en entornos cambiantes.
CG6 - Compromiso ético.
CG7 - Capacidad de comunicar.
CG8 - Capacidad de razonamiento crítico.
CG9 - Conciencia de la necesidad de mantener una actitud de aprendizaje y de mejora profesional.
CG10 - Capacidad para expresarse de forma correcta oral y escrita.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo de la actitud de respeto de los derechos fundamentales de la persona.
CT2 - Fomento de actitudes de protección del medio ambiente.
CT3 - Capacitación para crear entornos de trabajo sostenibles.
CT4 - Promoción de los principios de pluralidad y de diversidad de ideas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2.1 - Capacidad de diseñar un estudio de investigación.
CE2.2 - Lectura crítica de artículos científicos y bibliografía técnica.
CE2.3 - Aplicación de los principios éticos a una investigación.
CE2.4 - Uso de principios estadísticos básicos.
CE2.5 - Estructuración de un texto científico en inglés.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/expositivas.	40	100
Seminarios/talleres	20	100
Estudio y trabajo en grupo, foros, debates etc.	80	0
Estudio y trabajo individual/autónomo.	90	0
Tutorías.	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método expositivo.
Aprendizaje basado en problemas.
Aprendizaje orientado a proyectos.
Aprendizaje cooperativo.
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Evaluación conitnua.	40.0	80.0
Prueba presencial teórico práctica.	10.0	20.0
NIVEL 2: SISTEMAS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	98	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
48	50	
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de la Intervención Fisioterapéutica en el Aparato Locomotor: Fundamentos de neurofisiología Bases farmacológicas Fundamentos de las técnicas de diagnóstico por imagen Fundamentos del movimiento humano Fundamentos de la Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor: Nivel miofascial. Nivel osteo – articular. Nivel neuromeningeo. Metodología de la Fisioterapia Manual. **Fisioterapia Manual del miembro inferior:** funcionamiento normal, alteraciones y su tratamiento. La marcha.		
Fisioterapia manual en la columna: funcionamiento normal, alteraciones y su tratamiento. Fisioterapia Manual en el miembro superior: funcionamiento normal, alteraciones y su tratamiento. **Fisioterapia Manual de la articulación témporo – mandibular:** funcionamiento normal, alteraciones y su tratamiento. Valoración del daño corporal. PRÁCTICAS CLÍNICAS: PRÁCTICA CLÍNICA BAJO SUPERVISIÓN		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y de síntesis.		
CG3 - Habilidad para buscar y analizar información en fuentes diversas.		
CG4 - Capacidad para la toma de decisiones.		
CG5 - Capacidad para aplicar los aprendizajes nuevos en entornos cambiantes.		
CG6 - Compromiso ético.		
CG8 - Capacidad de razonamiento crítico.		
CG9 - Conciencia de la necesidad de mantener una actitud de aprendizaje y de mejora profesional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollo de la actitud de respeto de los derechos fundamentales de la persona.		
CT2 - Fomento de actitudes de protección del medio ambiente.		
CT3 - Capacitación para crear entornos de trabajo sostenibles.		
CT4 - Promoción de los principios de pluralidad y de diversidad de ideas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3.1 - Conocimiento de los fundamentos de las bases de la aplicación de la fisioterapia manual en el aparato locomotor.		
CE3.2 - Utilización de la metodología de valoración y tratamiento de la fisioterapia manual guiada por el razonamiento crítico.		
CE3.3 - Identificación de las estructuras y procesos implicados en las alteraciones del aparato locomotor.		
CE3.4 - Aplicación de los diferentes métodos de terapia manual a las alteraciones del aparto locomotor.		
CE3.5 - Adquisiciónde destrezas manuales requeridas para la exploración y tratamiento de los trastornos musculoesquléticos del aparato locomotor.		
CE3.6 - Cpacadidad para tomar decisiones respecto a la indicación, progresión y/o modificaciones en el tratamiento mediante fisioterapia manual.		
CE3.7 - Manejo de procedimientos de la fisioterapia invasiva (punción seca).		
CE3.8 - Utilización de herramientas para el manejo del dolor de origen visceral.		
CE3.9 - Conocimiento de las bases del dolor crónico y su tratamiento desde la Fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clases teóricas/expositivas.	150	100
Seminarios/talleres	300	100
Clases prácticas.	164	100
Estudio y trabajo en grupo, foros, debates etc.	400	0
Estudio y trabajo individual/autónomo.	1286	0
Tutorías.	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Estudio de casos.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje cooperativo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación conitnua.	30.0	60.0
Prueba presencial teórico práctica.	20.0	40.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
	10	
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS
Los contenidos y habilidades a adquirir se concretarán en función deI proyecto a realizar. Esto conllevará la profundización en conocimientos disciplinares así como en metodología de la investigación, planificación e implementación de proyectos y comunicación científica oral y escrita.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y de síntesis.
CG2 - Capacidad de organización y planificación.
CG3 - Habilidad para buscar y analizar información en fuentes diversas.
CG4 - Capacidad para la toma de decisiones.
CG6 - Compromiso ético.
CG7 - Capacidad de comunicar.
CG10 - Capacidad para expresarse de forma correcta oral y escrita.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo de la actitud de respeto de los derechos fundamentales de la persona.
CT2 - Fomento de actitudes de protección del medio ambiente.
CT4 - Promoción de los principios de pluralidad y de diversidad de ideas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE4.1 - Capacidad para desarrollar un proyecto de investigación.
CE4.2 - Realización de un diario de investigación.
CE4.3 - Defensa en lengua inglesa de una parte del proyecto de investigación.
CE4.4 - Presentación y defensa ante un tribunal del desarrollo y resultados de una investigación.

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE4.5 - Capacidad para trabajar en equipo.		
CE4.6 - Elaboración de un artículo científico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Seminarios/talleres	50	100
Estudio y trabajo individual/autónomo.	120	0
Tutorías.	80	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje orientado a proyectos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Presentación y defensa TFM	50.0	100.0

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alcalá	Catedrático de Universidad	1	100	0
Universidad de Alcalá	Personal Docente contratado por obra y servicio	0	0	0
Universidad de Alcalá	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	0	0	0
Universidad de Alcalá	Profesor Titular de Escuela Universitaria	0	0	0
Universidad de Alcalá	Profesor Titular de Universidad	1	100	0

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
98	2	100

CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Máster, etc.

La evaluación del estudiante **en cada materia** será continuada mediante diversos instrumentos de valoración articulados en torno a:

- Evaluación Continua (Pruebas de evaluación continuada + participación foros debate + realización actividades autoaprendizaje),
- Prueba teórica presencial,
- Prueba práctica presencial.

Evaluación Continua

- **Pruebas de evaluación continuada** . Para obtener la nota de evaluación continua el estudiante deberá entregar y superar diferentes pruebas. Su evaluación representa un **40%** de la nota final **TEÓRICA**.
- Acceso a la plataforma, participación en foros y debates. Su evaluación representa un **10%** de la nota final **TEÓRICA**.
- Realización de actividades de autoaprendizaje. Su evaluación representa un **10%** de la nota final **TEÓRICA**.

Prueba teórica presencial

Prueba escrita presencial: Examen final. Constará de tres partes: 50 preguntas de tipo objetivo con explicación de la respuesta seleccionada aciertos – errores x NOTA MÁXIMA opciones – 1 , NÚMERO DE PREGUNTAS 4 preguntas cortas y 1 pregunta a desarrollar sobre un caso clínico. **Cada parte representa respectivamente un 40%, un 20% y un 40% de la calificación del examen**. Su evaluación representa un **40%** de la nota final **TEÓRICA.**

Prueba práctica presencial

Examen teórico-práctico presencial en taller. Para poder acceder al mismo es condición indispensable haber superado la evaluación teórica de la asignatura. Y a su vez, para poder hacer media con ésta última es condición indispensable obtener al menos una calificación de 5. Representa un **50% de la nota final**. EVALUACIÓN FINAL MÁSTER OFICIAL: PARA LA EVALUACIÓN DEL MÁSTER EN SU CONJUNTO SERÁ NECESARIO HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA FINAL Y SU PRESENTACIÓN ANTE TRIBUNAL EVALUADOR. PARA PODER OBTENER EL TÍTULO DE MASTER OFICIAL SERÁ NECESARIO HABER SUPERADO CON ÉXITO TODAS LAS PRUEBAS ARRIBA CITADAS ASÍ COMO HABER ASISTIDO

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CURSO DE INICIO	2007
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede adaptación en este plan de estudios.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**
3000444-28027898	Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor-Universidad de Alcalá

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Director del Master	TOMAS	GALLEGO	IZQUIERDO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Calle María de Molina	28006	Madrid	Madrid
EMAIL	**FAX**		
tomas.gallego@uah.es	918855108		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Vicerrectora de Gestión de la Calidad	LUISA MARIA	DIAZ	ARANDA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Plaza de San Diego, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	**FAX**		
vicer.calidad@uah.es	910000000		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Vicerrectora de Gestión de la Calidad	LUISA MARIA	DIAZ	ARANDA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Plaza de San Diego, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	**FAX**		
vicer.calidad@uah.es	910000000		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : RESUMEN_MODIFICACIÓN+Justificacion_fisioterapia.pdf

HASH SHA1 : 66A642555DA15313905F06E0AF23C746FAEF6F73

Código CSV : 95953323420142404316853

Ver Fichero: RESUMEN_MODIFICACIÓN+Justificacion_fisioterapia.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 41Sistema Informacion Previo.pdf

HASH SHA1 : 795A5483DBB73B05C708BA6E440DD77E23A02942

Código CSV : 95953344483989780558220

Ver Fichero: 41Sistema Informacion Previo.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 53C98248B9D3515F5C33A6C2C51861E1F387DBAC

Código CSV : 95953378999698251782699

Ver Fichero: Planificación de las enseñanzas.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : PROFESORADO MASTER.pdf

HASH SHA1 : 3BF85D59443914BDD53380349B7CC43235FFB044

Código CSV : 95953384553204365185823

Ver Fichero: PROFESORADO MASTER.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 3BB87405BB9A17C3A64BCB103B01872A7BDE1084

Código CSV : 95953414072264953312071

Ver Fichero: Otros Recursos Humanos.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Justificacion Medios.pdf

HASH SHA1 : B14206645DBDC1FBA380F14B5AA526229447FDC3

Código CSV : 95953433074055029133257

Ver Fichero: Justificacion Medios.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Justificacion Tasas.pdf

HASH SHA1 : E06084443087FBBB5D19BDA4BD7AF31F083A11BE

Código CSV : 95953464383485704671764

Ver Fichero: Justificacion Tasas.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 510F57E364AA6993F5B8035E53D2E77B0E929820

Código CSV : 95953474904519572344223

Ver Fichero: Cronograma.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 2023_DelegaciónFirma.pdf

HASH SHA1 : 28847424878459436CF17FEF0762D73D2A7930DF

Código CSV : 753289797446635386897039

Ver Fichero: 2023_DelegaciónFirma.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : UAH_INF_MOD_NS_IF 4310631.pdf

HASH SHA1 : D873727B3D0C659FD387796E31731261C0F61BBF

Código CSV : 753290105371990155394334

Ver Fichero: UAH_INF_MOD_NS_IF 4310631.pdf

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 754575028468766235092225 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es